Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1679-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, en oficio número DRH-O-2638-08-2023 de fecha 25 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de ***Guardia de Seguridad de Magistraturas*** *y que se procedió a la evaluación del expediente del señor* ***ERVIN HAROLDO ZACARÍAS AGUILAR****, determinándose que cumple con el perfil para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarlo en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;*

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 154 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: *Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor* ***ERVIN HAROLDO ZACARÍAS AGUILAR****, en el puesto de* ***Guardia de Seguridad de Magistraturas****, plaza número 38, con salario base mensual de SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.6,500.00), con cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-38 del presupuesto de funcionamiento vigente;*

ARTÍCULO 2º: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL*, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.*

COMUNÍQUESE:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL - Guatemala, C.A. -

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Tribunal Supremo Electoral

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
Guatemala, C.A.